Instituto Tecnológico
de la Producción

Resolución Administrativa Nº 029 -2017-ITP/OA

Callao, 30 MAR. 2017

VISTOS:

El Memorando N° 026-2017-ITP/CITEpesquero Piura de fecha 20 de enero de 2017, emitido por la Directora del CITEpesquero Piura; el Memorando Nº 0027-2017-ITP/CITEpesquero Amazónico Ahuashiyacu de fecha 25 de enero de 2017, emitido por el Director del CITEpesquero Amazónico Ahuashiyacu; el Memorando N° 042-2017-ITP/CITEagroindustrial Huallaga de fecha 15 de febrero de 2017, emitido por el Director del CITEagroindustrial Huallaga; el Memorando N° 084-2017-ITP/CITEagroindustrial Oxapampa de fecha 06 de marzo de 2017, emitido por el Director del CITEagroindustrial Oxapampa; el Memorando N° 029-2017-ITP/CITEccal Trujillo de fecha 23 de enero de 2017, emitido por el Director del CITEcuero y calzado Trujillo; el Memorando N° 0063-2017-ITP/CITEacuícola Ahuashiyacu de fecha 06 de marzo de 2017, emitido por la Directora del CITEacuícola Ahuashiyacu; el Memorando N° 03771-2017-ITP/OA de fecha 16 de marzo de 2017, emitido por la Oficina de Administración; el Informe Nº 046-2017-ITP/OA-TESO, de fecha 16 de marzo de 2017, emitido por el Responsable de Tesorería; el Memorando N° 336-2017-ITP/OA-CONT de fecha 24 de marzo de 2017, emitido por el Responsable de Contabilidad; el Memorando N° 01532-2017-ITP/OPPM de fecha 23 de marzo de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 92 se crea el Instituto Tecnológico Pesquero del Perú (ITP) y de conformidad con la Vigésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29951 se modifica su denominación por la de Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), para ampliar los servicios de investigación, desarrollo, innovación, adaptación, transformación y transferencia tecnológica;

Que, con el Decreto Supremo N° 004-2016-PRODUCE, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1228 "Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica" – CITE, definiendo a los CITE públicos como órganos desconcentrados del Instituto Tecnológico Pesquero, los mismos que ejercen con autonomía técnica sus objetivos y funciones en el marco del Decreto Legislativo mencionado;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 001-2017-ITP/OA de fecha 13 de enero de 2017, se aprobó la Directiva Nº 001-2017-ITP/OA "Directiva para la Administración de la Caja Chica del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP"; y se designó a los miembros titulares y suplentes del Fondo Fijo para Caja Chica;

Que, con el Memorando N° 026-2017-ITP/CITEpesquero Piura de fecha 20 de enero de 2017, la Directora del CITEpesquero Piura, solicita la ampliación del importe de Caja Chica asignada, de S/ 1,000.00 (Un mil y 00/100 Soles) a S/ 2,000.00 (Dos mil y 00/100 Soles);

Que, a través del Memorando Nº 0027-2017-ITP/CITEpesquero Amazónico Ahuashiyacu de fecha 25 de enero de 2017, el Director del CITEpesquero Amazónico Ahuashiyacu, solicita la ampliación del importe de Caja Chica asignada de S/ 1,000.00 (Un mil y 00/100 Soles) a S/ 2,000.00 (Dos mil y 00/100 Soles);

Que, mediante Memorando N° 042-2017-ITP/CITEagroindustrial Huallaga de fecha 15 de febrero de 2017, el Director del CITEagroindustrial Huallaga, solicita la ampliación del importe de Caja Chica asignada, de S/ 1,000.00 (Un mil y 00/100 Soles) a S/ 3,000.00 (Tres mil y 00/100 Soles);

Que, con el Memorando N° 084-2017-ITP/CITEagroindustrial Oxapampa de fecha 06 de marzo de 2017, el Director del CITEagroindustrial Oxapampa, solicita la ampliación del importe de Caja Chica asignada, de S/ 1,000.00 (Un mil y 00/100 Soles) a S/ 2,000.00 (Dos mil y 00/100 Soles);

OFICINA DE ADMINISTRACION TESORERIA I.T.P.

Que, a través del Memorando N° 029-2017-ITP/CITEccal Trujillo de fecha 23 de enero de 2017, el Director del CITEcuero y calzado Trujillo, solicita la ampliación del importe de Caja Chica asignada, de S/ 2,000.00 (Dos mil y 00/100 Soles) a S/ 3,000.00 (Tres mil y 00/100 Soles);

OFICINA DE ADMINISTRACION CONTADOR I.T.P.

Que, mediante Memorando N° 0063-2017-ITP/CITEacuícola Ahuashiyacu de fecha 06 de marzo de 2017, la Directora del CITEacuícola Ahuashiyacu, solicita que se designe como Responsable Titular del manejo de los Fondos de Caja Chica al Sr. Ronald Miguel Esquivel Silva, por renuncia del Responsable Titular;

Que, con el Informe Nº 046-2017-ITP/OA-TESO, de fecha 16 de marzo de 2017, el Responsable de Tesorería señala que, de acuerdo al análisis realizado es necesario el incremento del fondo de Caja Chica, en cumplimiento de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, a razón de que los CITEs, cumplan con el pago de sus gastos menores no previstos,

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION OFICINA DE ADMINISTRACION I.T.P.

sin perjuicio a sus actividades propias de esa dependencia, recomendando se emita el acto resolutivo que disponga la ampliación del Fondo de Caja Chica de las CITEs;

Que, a través del Memorando N° 03771-2017-ITP/OA de fecha 16 de marzo de 2017, la Oficina de Administración autoriza el incremento del Fondo de Caja Chica, de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - CITE, de acuerdo al Anexo 01, que adjunta;

Que, mediante el Memorando N° 336-2017-ITP/OA-CONT de fecha 24 de marzo de 2017, el Responsable de Contabilidad señala que para el cumplimiento de las funciones, metas y objetivos de manera eficiente y oportuna de los CITEs, es necesario la ampliación del fondo de Caja Chica;

Que, con el Memorando N° 01532-2017-ITP/OPPM de fecha 23 de marzo de 2017, el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización expide la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 0000001259, por el monto de S/ 50,000.00 (Cincuenta Mil y 00/100 Soles) de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios para la atención de ampliación del Fondo de Caja Chica de los CITEs;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva Nº 001-2017-ITP/OA "Directiva para la Administración de la Caja Chica del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP" aprobada con Resolución Administrativa Nº 001-2017-ITP/OA y el Reglamento de Organización y Funciones del ITP aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2016-PRODUCE de fecha 28 de abril de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución Administrativa Nº 001-2017-ITP/OA de fecha 13 de enero de 2017, respecto a la designación de los responsables e importes en soles del Fondo de Caja Chica del Instituto Tecnológico de la Producción, los mismos que se modifican e incrementan conforme el detalle del Anexo 01, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Notificar la presente Resolución a los Responsables de Tesorería, Contabilidad y a los interesados, para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTÍCULO 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción: http://www.itp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION
I.T.P.

Dr. C.P.C.C. AQUILINO HERMES ROMERO ALCALÁ
Jefe de la Oficina de Administración

Anexo 01

RESPONSABLES Y FONDO FIJO DE CAJA CHICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN Y LOS CITE's

N°	DEPENDENCIA	F.F.	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE	TOTAL S/	RESPONSABLES
1	CITE Pesquero Amazonico - Pucallpa	R.O.	2.3.199.199	1,500.00	3,000.00	Melisa Eugenia Conde Vargas - Titular
			2.3.27.1199	1,500.00		
2	CITE Agroindustrial ICA	R.O.	2.3.199.199	2,500.00	5,000.00	Laidy Sarita Moron Uchuya - Titular
			23.27.1199	2,500.00		Maria Mercedes Pariona Garrizo - Suplente
3	CITE - Agroindustrial / U.T. Huaura	R.O.	2.3.199.199	1,500.00	3,000.00	Juan Armando Fumagalli Galli - Titular
			2.3.27.1199	1,500.00		Marita Jakeline Romero Mandamiento - Suplente
4	CITE Cuero y Calzado - Trujillo	R.O.	2.3.199.199	1,500.00	3,000.00	Orlando Simon Garcia Martinez - Titular
			2.3.27.1199	1,500.00		Miguel elias Pinglo Bazán - Suplente
5	CITE Textil Camelidos - Arequipa	R.O.	2.3.199.199	1,500.00	3,000.00	Jose Carlos Cuentas Zavala Rondon - Titular
			2.3.27.1199	1,500.00		
6	CITE Productivo - Maynas	R.O.	2.3.199.199	1,500.00	3,000.00	Luis Pascual Suarez Salinas - Titular
			2.3.27.1199	1,500.00		
7	CITE Pesquero Amazonico - Ahuashiyacu	R.O.	2.3.15.31	200.00	3,000.00	Juan Manuel Sisti Carbajal - Titular
			23.21.299	400.00		
			23.21.22	700.00		
			23.22.31	300.00		
			23.22.44	300.00		
			23.27.1199	1,100.00		
8	CITE Agroindustrial Huallaga	R.O.	23.15.12	50.00	3,000.00	Marcos Lester Deza Guzmán - Titular
			23.199.199	300.00		
			23.21.21	250.00		
			23.21.22	1,000.00		
			23.21.299	200.00		
			23.22.31	150.00		
			23.22.44	350.00		
			23.27.11.99	700.00		
9	CITE Agroindustrial Oxapampa	R.O.	2.3199.199	1,500.00	3,000.00	Grover Augusto Chuquipiondo Perez - Titular
			2.3.27.1199	1,500.00		
10	CITE Acuicola - Ahuashiyacu	R.O.	2.3.199.199	1,500.00	3,000.00	Ronald Miguel Esquivel Silva Titular
			2.3.27.1199	1,500.00		
11	CITE Pesquero - Piura	R.O.	23.22.44	300.00	3,000.00	Milagros Elvira Chavarri Velarde - Titular
			23.27.11.99	500.00		
			23.15.41	300.00		
			23.15.12	500.00		
			23.24.13	300.00		
			23.11.11	200.00		
			23.22.31	500.00		
			23.21.2.99	400.00		
12	CITE Pesquero - Ilo	R.O.	2.3.199.199	1,500.00	3,000.00	Yaneth Silvia Gomez Yujra - Titular
			2.3.27.1199	1,500.00		

OFICINA DE ADMINISTRACION TESORERIA I.T.P.

OFICINA DE ADMINISTRACION CONTADOR I.T.P.

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - I.T.P. -

N°	DEPENDENCIA	F.F.	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE	TOTAL S/	RESPONSABLES
13	CITE Cuero y Calzado - Arequipa	R.O.	2.3.199.199	1,500.00	3,000.00	Gretel Enriqueta Gutierrez Calderon - Titular
			2.3.27.1199	1,500.00		
14	CITE - Agroindustrial Chavimochic	R.O.	2.3.199.199	1,500.00	3,000.00	katherine Mia Acevedo Aznaran - Titular
			2.3.27.1199	1,500.00		Joaquin Joel Sanchez Chamochumbi - Suplente
15	CITE Agroindustrial - Majes	R.O.	2.3.22.31	1,500.00	3,000.00	Jose Godofredo Peña Davila - Titular
			2.3.27.1199	1,500.00		
16	CITE Agroindustrial - VRAEM	R.O.	2.3.199.199	1,500.00	3,000.00	Carlos Alfonso Vega Castro - Titular
			2.3.27.1199	1,500.00		

OFICINA DE ADMINISTRACION TESORERIA I.T.P.

OFICINA DE ADMINISTRACION CONTADOR I.T.P.

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION OFICINA DE ADMINISTRACION - I.T.P. -